

28013 *ORDEN de 5 de noviembre de 1979 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, anunciada por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

28014 *ORDEN de 5 de noviembre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Alcaide Inchausti.

Vocales titulares: Don Antonio López Díaz, don José María Requena Rodríguez, don Manuel López Cachero y don Javier Calsamiglia Blancafort, Catedráticos de la Universidad de Oviedo, el primero; Málaga, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Autónoma de Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Vela Pastor.

Vocales suplentes: Don José Rivero Romero, don Vicente Montesinos Julve, don Joaquín María Silvestre Benach y don Juan Fernández de Castro Rivera, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Valencia, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Barcelona, el tercero, y Valencia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

28015 *ORDEN de 6 de noviembre de 1979 por la que se nombra Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas de grupo XXVI, «Urbanismo» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 20),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo XXVI, «Urbanismo» (E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Pablo Arias García.
Vocal primero: Don Víctor D'Ors Pérez-Peix, Catedrático —jubilado— de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Emilio Larrodéra López, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Francisco Javier Sáenz de Oiza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal cuarto: Don Carlos Roa Rico, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal quinto: Don José López Zanón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal sexto: Don José Manuel Herrero Marzal, Profesor adjunto de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Carlos Benito Hernández.
Vocal primero: Don José Soto Burgos, Catedrático —jubilado— de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Manuel de Solá-Morales Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal tercero: Don Antonio Vázquez de Castro Sarmiento, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal cuarto: Don Pedro Suárez Bares, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal quinto: Don Enrique Balague Comphuis, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal sexto: Don José María Paz Casañé, Profesor adjunto de la Universidad Politécnica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

28016 *ORDEN de 7 de noviembre de 1979 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,
Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

«Electrotécnica y Automática», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.